



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
HIDROGRAFÍA

Compra Directa N° 1003/2018

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA.-

Montevideo, **31 EN. 2018**

VISTO: El suministro de leche para el personal de Varadero Carmelo.-----

RESULTANDO: I) que a la apertura de ofertas convocada para el día 17 de enero de 2018, presentaron ofertas las firmas Cooperativa Nacional de Productores de leche y Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada, según consta en Acta labrada en su oportunidad.-----

CONSIDERANDO: I) que las Áreas Gestión Vías Navegables y Gestión Administrativo Financiero Contable sugieren adjudicar la compra a la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada .-----

ATENTO: A lo expuesto.-----

EL ENCARGADO INTERINO DE DESPACHO

DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

RESUELVE:

1°.- Adjudicase el “Suministro de leche para personal de Varadero Carmelo” por un monto de \$ 309.348,00 (pesos trescientos nueve mil trescientos cuarenta y ocho con 00/100) a la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada – RUT 040013090010 - por 1.300 litros mensuales, durante 12 meses, precio/litro \$19.83.-----

2°.- Los pagos se realizarán por el SIIF, a través de la Tesorería General de la Nación.-----

3°.- La erogación de se atenderá con cargo al Proyecto 755, Crédito Ejercicios 2018 y siguiente.-----

4°.- Establécese que la notificación de la presente resolución, constituirá a todos los efectos legales el Contrato correspondiente a que se refieren las normas legales y reglamentarias vigentes, siendo las obligaciones y derechos de la empresa referida las que surgen de los Pliegos, de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.-----

5°.- Pase a Secciones Suministros, Departamento Contaduría y a Área Gestión Vías Navegables a sus efectos. Archívese.-----

CC/mp.

Encargado de Despacho
Dirección Nacional de Hidrografía

Ing. CARLOS COLOM
Gerente
Coordinación, Planeamiento y
Proyectos Portuarios

Dra. ALBA FLORIO LEGNANI
DIRECTORA GENERAL DE SECRETARIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS